



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 777-2024-UNF/CO

Sullana, 27 de setiembre de 2024.

VISTOS:



Resolución de Comisión Organizadora Nº 515-2024-UNF/CO, de fecha 16 de julio de 2024; Informe Nº 045-2024-UNF-VPAC/DGSA-UGA, de fecha 12 de setiembre de 2024; Oficio Nº 927-2024-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 17 de setiembre de 2024; Oficio Nº 2129-2024-UNF-VPAC, de fecha 18 de setiembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayabaca"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 515-2024-UNF/CO, de fecha 16 de julio de 2024, se aprobó el Plan de Trabajo del Curso de capacitación denominado: "Gestión de riesgos de desastre", organizado por la Unidad de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Que, mediante Informe N° 045-2024-UNF-VPAC/DGSA-UGA, de fecha 12 de setiembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Gestión Académica remite al Jefe de la Dirección de Gestión y

Página | 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayabaca"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Servicios Académicos el Informe Final del curso de capacitación "Gestión de riesgos de desastre" a cargo de la Gestión Académica, dirigido a los docentes de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio N° 927-2024-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 17 de setiembre de 2024, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos solicita al Vicepresidente Académico la aprobación del Informe Final del curso de capacitación "Gestión de riesgos de desastres" organizado por la Unidad de Gestión Académica de la UNF.

Que, mediante Oficio N° 2129-2024-UNF-VPAC, de fecha 18 de setiembre de 2024, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Informe Final del curso en mención, para su agenda en Sesión de Comisión Organizadora y su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante ACTA N° 069-2024-SO-CO, de fecha 26 de setiembre del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe Final del Curso denominado: "Gestión de riesgos de desastres" realizado por la Unidad de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución. **AUTORIZAR** la emisión de certificados del Curso denominado: "Gestión de riesgos de desastres", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 069-2024-SO-CO de fecha 26 de setiembre del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Informe Final del Curso denominado: "Gestión de riesgos de desastres" realizado por la Unidad de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Página | 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayabaca"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

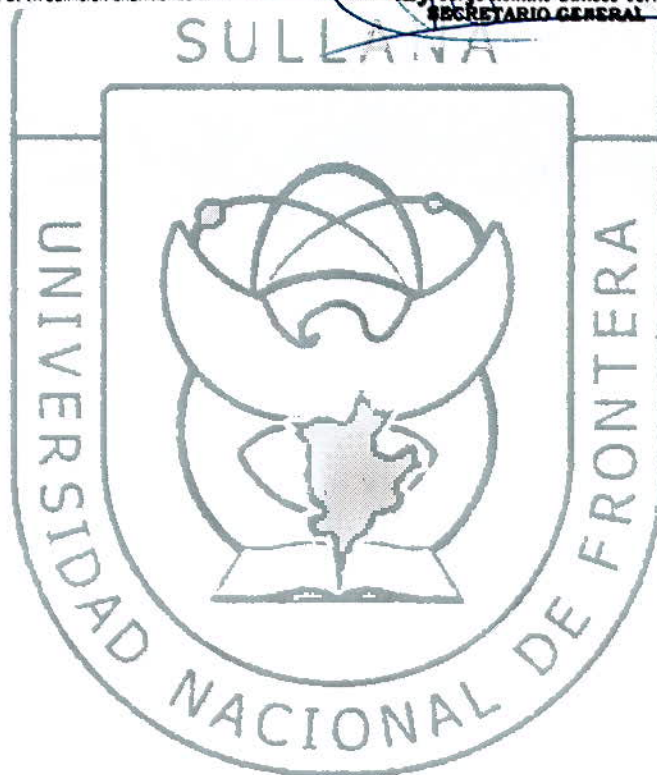
ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Curso denominado: "Gestión de riesgos de desastres", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Fiorentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Jorge Rolando Galloso Torres
SECRETARIO GENERAL





“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Plan de Capacitación

CURSO: “GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES”

INFORME FINAL



2024

Sullana – Piura



INTRODUCCIÓN

Según la Ley N°29664, la gestión del riesgo de desastres "es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. La gestión del riesgo de desastres se sustenta en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y el Estado". Si bien siempre ocurrirán estos eventos naturales, e incluso es posible que algunos de estos tiendan a incrementarse en el futuro, como consecuencia, por ejemplo, del cambio climático, los factores que los convierten en desastres tienen que ver más bien con prácticas sociales, con el nivel de pobreza y el nivel de desigualdades sociales, así como con la falta de ordenamiento territorial, que la cultura fatalista y otros paradigmas dominantes impiden enfrentar. La elaboración de la guía que estamos presentando, responde a estas dos motivaciones a través de la incorporación de un enfoque de prevención y gestión de riesgos a los procesos de planificación del desarrollo local en la perspectiva del desarrollo sostenible, con herramientas que permitan conocer los peligros, vulnerabilidades y tomar desde ya las decisiones y poner en marcha las acciones para que no se repitan los desastres.



El Curso: Gestión de Riesgos de Desastres, es un curso diseñado de manera específica para fortalecer nuestras capacidades en la prevención y manejo de situaciones emergentes. En un mundo donde los desastres naturales y las emergencias pueden tener un impacto significativo en nuestras comunidades, el rol de los educadores en la preparación y respuesta a estos eventos es crucial.

Este curso ha tenido como objetivo capacitar y brindar un soporte teórico- práctico sobre Gestión de Riesgos de Desastres a los docentes de la Universidad Nacional de Frontera, esto conlleva a que se les proporcione las herramientas y conocimientos esenciales para enfrentar los desafíos que presentan los riesgos de desastres, permitiéndoles integrar estrategias de gestión de riesgos en su entorno educativo. Durante el curso, hemos explorado diversos aspectos clave, desde la identificación y evaluación de riesgos hasta la planificación de respuesta y recuperación, con el fin de dotarles de las habilidades necesarias para proteger a sus estudiantes y comunidades.

En el informe que a continuación se presenta, encontrarán un resumen detallado de los contenidos abordados, los métodos de enseñanza utilizados, así como los resultados y evaluaciones del curso. Este informe no solo refleja los logros alcanzados, sino también las áreas de oportunidad para seguir avanzando en nuestra capacidad de gestión de riesgos.

Agradecemos su dedicación y compromiso en la capacitación sobre este tema vital. Esperamos que el conocimiento adquirido les permita no solo enfrentar los desafíos actuales, sino también contribuir a construir una cultura de resiliencia en nuestras instituciones y sociedad en general.



DESARROLLO Y APROBACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN "GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES".

El desarrollo del Curso de Capacitación denominado "Gestión de Riesgo de Desastres", el cual estuvo dirigido a los docentes de la Universidad Nacional de Frontera, fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 515-2024-UNF/CO, con fecha 16 de julio del 2024.

ORGANIZADORES:

- Mg. Daniel Francisco Castro Navarrete.
- Mg. Zoila Beatriz Zeta Eche.
- Mg. Greysi Carolina Calva Moscoso.
- Ing. Carlos Augusto Salazar.
- Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera.
- Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta.

PÚBLICO OBJETIVO:

- Docentes de la Universidad Nacional de Frontera.

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo del curso era proporcionar a los participantes las habilidades y conocimientos necesarios para abordar eficazmente coordinando y realizando las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y así prevenir, mitigar, atender y recuperar efectos negativos derivados de emergencias y/o desastres en el territorio nacional.



DESARROLLO DEL CURSO:

Denominación: "Gestión de Riesgos de Desastres"

El curso se dividió en tres fases: en fase virtual. consistió en conferencias magistrales, discusiones grupales y estudios de caso. La fase virtual se centró en actividades en línea y evaluaciones. El Curso de capacitación conto con la participación del 80 % docentes de la Universidad Nacional de Frontera.



SESIÓN 01: GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.

- Concepto básico.
- Normativas.
- Entidades quienes representan.
- Desastres naturales.

SESIÓN 02: GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES DE FENÓMENOS NATURALES.

- Marco legal.
- Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres. (Gestión Prospectiva y Correctiva).
- Generalidades de la gestión de riesgo y desastres.
- Gestión de riesgo y desastres.
- Evaluación del riesgo y vulnerabilidad.

SESIÓN 03: IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- Definición y alcance de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Principios

Objetivos prioritarios

- Lineamientos Estratégicos



SESIÓN 04: Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.

- Contexto de la Gestión de Riesgos de Desastres en el Perú y en la Región Piura



CRONOGRAMA DEL CURSO DE CAPACITACIÓN:

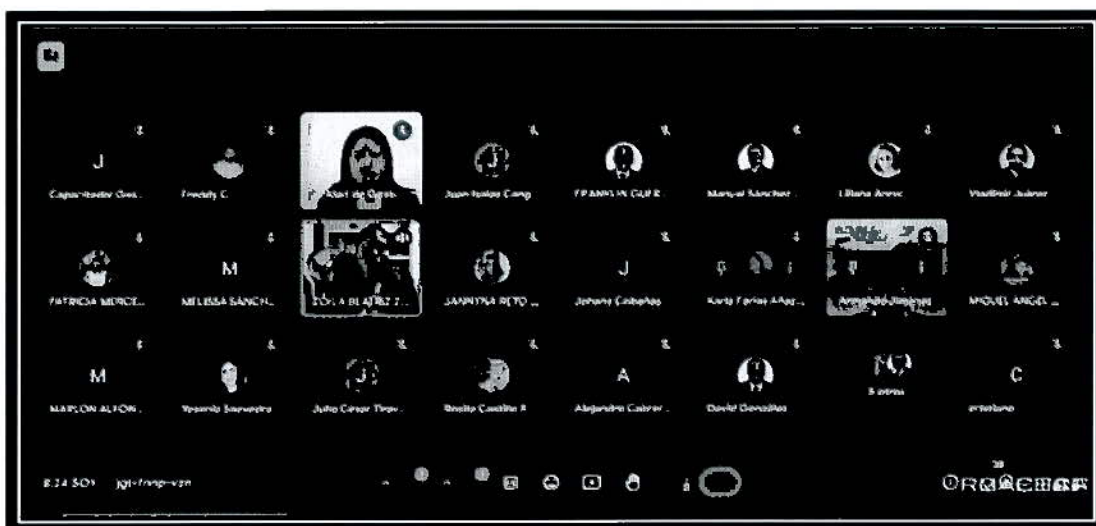
Hora	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4
08:45 a.m 09:00 a.m	Ingreso a la reunión vía Meet o Zoom y registro de asistencia			
09:00 a.m 09:15 a.m	Apertura			
09:15 a.m 01:00 p.m	<p>Tema 01: <i>Gestión de riesgos de desastres.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto básico. • Normativas. • Entidades quienes representan. • Desastres naturales. 	<p>Tema 02: <i>Gestión de riesgos y desastres de fenómenos naturales.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco legal. • Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres. • (Gestión Prospectiva y Correctiva • Generalidades de la gestión de riesgo y desastres. • Gestión de riesgo y desastres. • Evaluación del riesgo y vulnerabilidad. 	<p>Tema 03: <i>Implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición y alcance de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres • Principios • Objetivos prioritarios • Lineamientos Estratégicos 	<p>Tema 04: <i>Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.</i></p> <p>Contexto de la Gestión de Riesgos de Desastres en el Perú y en la Región Piura</p>



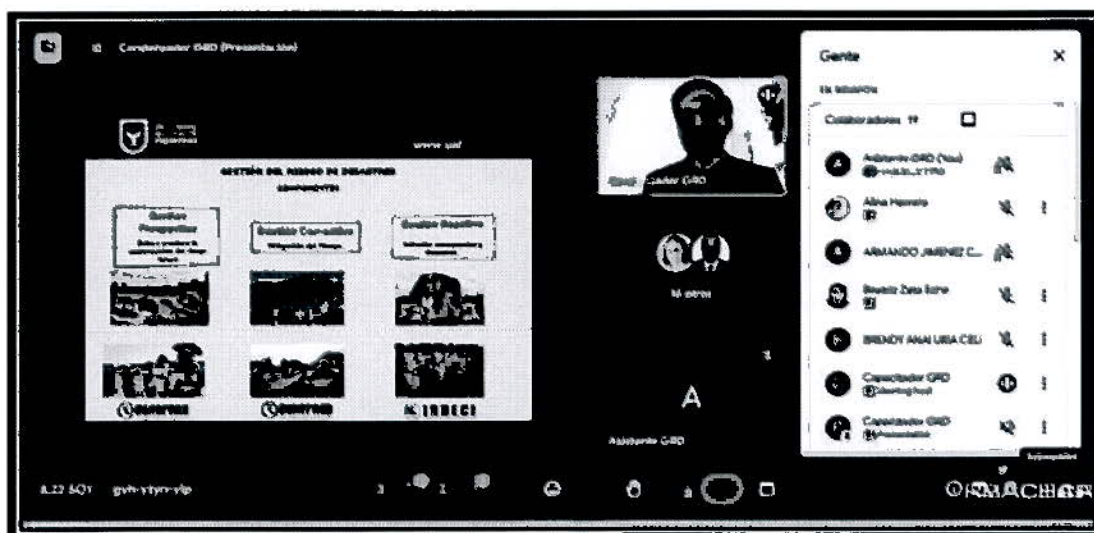
SESIÓN N° 01: GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.

La Gestión del Riesgo de Desastre (GRD) es el conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas y estrategias, y para fortalecer sus capacidades, con el fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos. Esto involucra todo tipo de actividades, incluyendo medidas estructurales (por ejemplo, construcción de defensas ribereñas para evitar el desbordamiento de un río) y no estructurales (por ejemplo, la reglamentación de los terrenos para fines habitacionales) para evitar o limitar los efectos adversos de los desastres.

Buscando reducir los niveles de riesgo existentes para proteger los medios de vida de los más vulnerables, la gestión del riesgo de desastre constituye la base del desarrollo sostenible, y en este marco está vinculada a otros temas transversales, como género, derechos y medioambiente.



Inicio de la Sesión N° 01 de la capacitación del curso "Gestión de Riesgos de Desastres" del 20 de julio del 2024.



Sesión N°01 del curso "Gestión de Riesgos de Desastres" del 20 de julio del 2024.



PELIGRO:

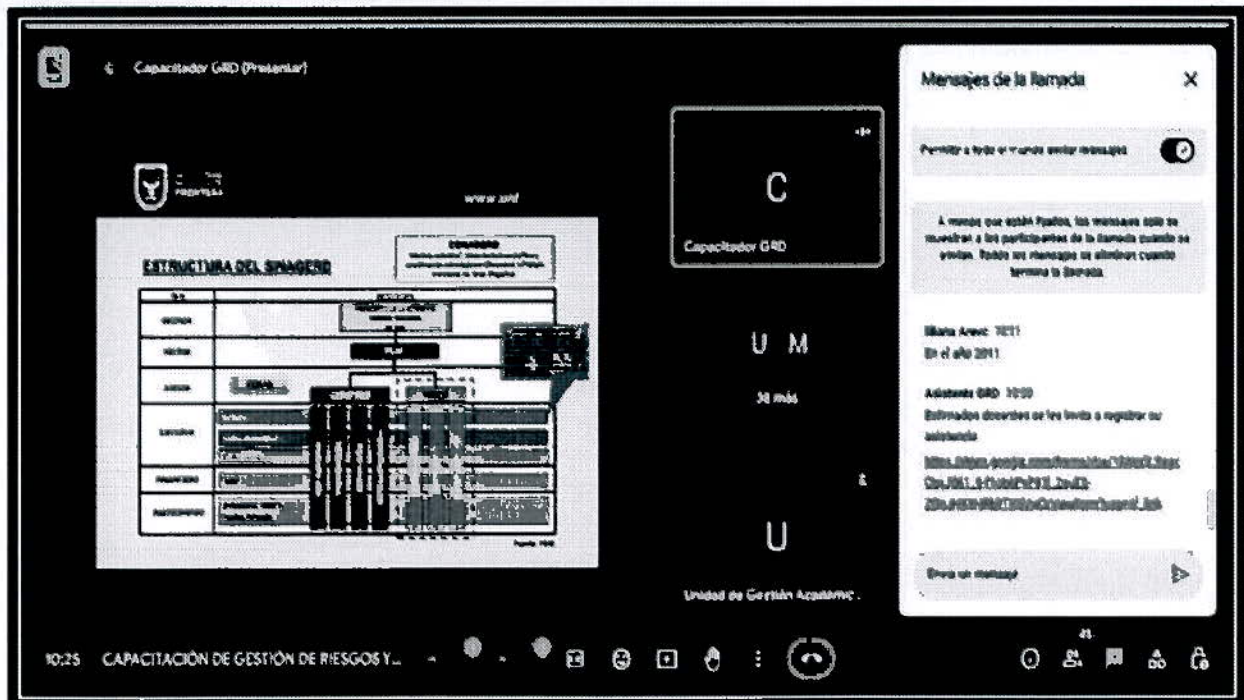
Es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por el hombre, potencialmente dañino, se presenta en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.

Los peligros pueden ser naturales o inducidos por el hombre. Los peligros naturales se clasifican principalmente en:

- Generados por procesos al interior de la tierra, tales como sismos, tsunamis Generados por procesos en la superficie de la tierra: deslizamientos de tierra, derrumbes, aludes, aluviones, erosión.
- Generado por fenómenos hidrológicos, meteorológicos y océano, gráficos: inundaciones, sequías, tormentas, heladas, granizadas, nevadas, vientos fuertes, deglaciación, olajes anómalos, El Niño, La Niña, precipitaciones intensas, precipitaciones prolongadas, incendios forestales.

A continuación, se detallan algunos de los peligros inducidos por el hombre:

- Incendios urbanos, rurales y forestales.
- Derrame de sustancias químicas peligrosas.
- Deforestación.
- Desertificación.
- Plagas, epidemias.



Sesión N° 01 peligros inducidos por el hombre del curso "Gestión de Riesgos de Desastres" del 20 de julio del 2024.



VULNERABILIDAD:

- Es el conjunto de características de una persona o grupo desde el punto de vista de su capacidad para anticipar, sobrevivir, resistir y recuperarse del impacto de un peligro.
- Implica una combinación de factores que determinan el grado hasta el cual la vida y la subsistencia de alguien queda en riesgo por un evento distinto e identificable de la naturaleza o de la sociedad.
- Igualmente, se puede manifestar que, es el grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser: física, social, económica, cultural, institucional y otros.
- Las vulnerabilidades tienen 4 estratos:

a) Vulnerabilidad Física:

Se refiere especialmente a la localización de los asentamientos humanos en zonas de riesgo, y a las deficiencias de sus estructuras físicas para asimilar los efectos de esos riesgos.

Está relacionada con la calidad o tipo de material utilizado y el tipo de construcción de las viviendas, establecimientos económicos (comerciales e industriales) y de servicios (salud, educación, sede de instituciones públicas), e infraestructura socioeconómica (central hidroeléctrica, carretera, puente y canales de riego), para asimilar los efectos del peligro.

Por ejemplo, frente al riesgo de terremoto, la vulnerabilidad física está vinculada, a la localización de la comunidad en cercanías a fallas geológicas activas y a la ausencia de estructuras sismo-resistentes en las edificaciones.

La vulnerabilidad frente a los terremotos puede, entonces, reducirse o mitigarse mediante medidas estructurales, o sea las mencionadas técnicas constructivas y diseños sismo-resistentes para edificios públicos y viviendas.



b) Vulnerabilidad Económica:

Está vinculada con el acceso que tiene la población de un determinado centro poblado a los activos económicos (tierra, infraestructura, servicios y empleo asalariado, entre otros), que se refleja en la capacidad para hacer frente a un desastre. Está determinada, fundamentalmente, por el nivel de ingreso o la capacidad para satisfacer las necesidades básicas por parte de la población, la misma que puede observarse en un determinado centro poblado, con la información estadística disponible en los Mapas de Pobreza que han elaborado instituciones públicas, como el INEI y FONCODES.

La población pobre, de bajos niveles de ingreso que no le es posible satisfacer sus necesidades básicas, constituye el sector más vulnerable de la sociedad, quienes, por la falta de acceso a las viviendas, invaden áreas ubicadas en las riberas de los ríos, laderas, rellenos sanitarios no aptas para residencia; carecen de servicios básicos elementales y presentan escasas condiciones sanitarias; asimismo, carecen de alimentación, servicios de salud, educación entre otras.

c) Vulnerabilidad Social:

Se analiza a partir del nivel de organización y participación que tiene una colectividad, para prevenir y responder ante situaciones de emergencia. La población organizada (formal e informalmente) puede superar más fácilmente las consecuencias de un desastre, que las sociedades que no están organizadas, por lo tanto, su capacidad para prevenir y dar respuesta ante una situación de emergencia es mucho más efectivo y rápido.



Se puede resumir en la siguiente frase citada por Wilches – Chaux: “El nivel de traumatismo social resultante de un desastre es inversamente proporcional al nivel de organización existente en la comunidad afectada”. (D.M.C. - University of Wisconsin, 1986).

Mayor será la vulnerabilidad de una comunidad si su cohesión interna es pobre; es decir, si las relaciones que vinculan a los miembros de la misma y con el conglomerado social, no se afincan en sentimientos compartidos de pertenencia y de propósito y que no existan formas organizativas que lleven esos sentimientos a acciones concretas.

Adicionalmente, una ausencia de liderazgo efectivo a nivel comunitario suele ser un síntoma de vulnerabilidad.

d) Vulnerabilidad Educativa:

Se analiza con relación a la adecuada implementación de las estructuras curriculares, en los diferentes niveles de la educación formal, con la inclusión de temas relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastres, orientado a preparar (para las emergencias) y educar (crear una cultura de prevención) a los estudiantes con un efecto multiplicador en la sociedad.

Igualmente, la educación y capacitación de la población en dichos temas, contribuye a una mejor organización y, por tanto, a una mayor y efectiva participación para mitigar o reducir los efectos de un desastre.

La información sobre este tipo de vulnerabilidad, también podrá obtenerse a través de un cuadro, que debe elaborarse de acuerdo a las variables y las características, según el nivel de vulnerabilidad existentes en el centro poblado donde se va a realizar la Estimación de Riesgo.

La ausencia de conocimiento sobre las causas, los efectos y las razones por las cuales se presentan desastres, el conocimiento de la historia y la falta de preparación y desconocimiento del comportamiento individual y colectivo en caso de desastre son aspectos que hacen que una comunidad sea más vulnerable. Una educación deficiente o que no tienen una buena cobertura en una comunidad propensa y la falta de socialización de la información aumentan la vulnerabilidad.



e) Vulnerabilidad Cultural e Ideológica:

Está referida a la percepción que tiene el individuo o grupo humano sobre sí mismo, como sociedad o colectividad, el cual determina sus reacciones ante la ocurrencia de un peligro de origen natural o tecnológico y estará influenciado según su nivel de conocimiento, creencia, costumbre, actitud, temor, mitos, entre otros.

El desarrollo histórico de nuestros pueblos ha determinado la presencia de un conjunto de valores que les son propios y que marcan la pauta de las relaciones mutuas, entre la solidaridad y el individualismo, así mismo el avance tecnológico, a través de la televisión y la informática, viene influyendo en la conducta y comportamiento de las personas.

La prevalencia de unos presentes con mayor o menor fuerza o no exista. Por ejemplo, la supervivencia de la minga como institución de solidaridad permitirá una rápida respuesta en casos de desastre. En otras ocasiones se ha visto que los desastres permiten sacar a flote el papel del liderazgo de la mujer, de su creatividad y de sus posibilidades.

Esta dimensión de la vulnerabilidad está referida a la forma en que los individuos se ven a sí mismos en la sociedad y como colectividad, lo que influye en ocasiones de manera negativa debido a estereotipos que no se cuestionan y que se consolidan.

Al respecto juegan un papel crucial los medios de comunicación, puesto que contribuyen a la utilización sesgada de imágenes o a la transmisión de información ligera o imprecisa sobre el medio ambiente, la misma sociedad y los desastres.

En concreto, está relacionada con las ideas o creencias que tienen las personas sobre el devenir y los hechos del mundo. Se expresa en actitudes pasivas, fatalistas y creencias religiosas que limitan la capacidad de actuar de los individuos en ciertas circunstancias.

f) Vulnerabilidad Natural y Ecológica:

Es el grado de resistencia del medio natural y de los seres vivos que conforman un determinado ecosistema, ante la presencia de la variabilidad climática.

La sequía, por ejemplo, dado que los seres vivos requieren de agua para vivir, es un riesgo para la vida, el que se convierte en desastre cuando una comunidad no puede abastecerse del líquido que requiere para su consumo.

Todos los seres vivos tienen una vulnerabilidad intrínseca, que está determinada por los límites que el ambiente establece como compatibles, por ejemplo, la temperatura, humedad, densidad, condiciones atmosféricas y niveles nutricionales, entre otros, así como por los requerimientos internos de su propio organismo como son la edad y la capacidad o discapacidad natural.

Igualmente, está relacionada con el deterioro del medio ambiente (calidad del aire, agua y suelo), la deforestación, explotación irracional de los recursos naturales, exposición a contaminantes tóxicos, pérdida de la biodiversidad y la ruptura de la auto-recuperación del sistema ecológico, los mismos que contribuyen a incrementar la Vulnerabilidad.

Hay un aumento de la vulnerabilidad cuando el modelo de desarrollo no está basado en la convivencia sino en la explotación inadecuada y la destrucción de los recursos naturales.

Esta circunstancia necesariamente conduce al deterioro de los ecosistemas y a aumentar la vulnerabilidad debido a la incapacidad de auto ajustarse.



g) Vulnerabilidad Política e Institucional:

Define el grado de autonomía y el nivel de decisión política que puede tener las instituciones públicas existentes en un centro poblado o una comunidad, para una mejor gestión de los desastres.

Este tipo de vulnerabilidad está ligada al fortalecimiento y la capacidad institucional para cumplir en forma eficiente con sus funciones como integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El análisis de la vulnerabilidad cultural e ideológica está vinculado a variables como autonomía local, liderazgo político, participación ciudadana, coordinación de acciones entre autoridades locales y funcionarios de los diferentes niveles de gobierno.

h) Vulnerabilidad Científica y Tecnológica:

Es el nivel de conocimiento científico y tecnológico que la población debe tener sobre los peligros de origen natural y tecnológico, especialmente los existentes en el centro poblado de residencia.

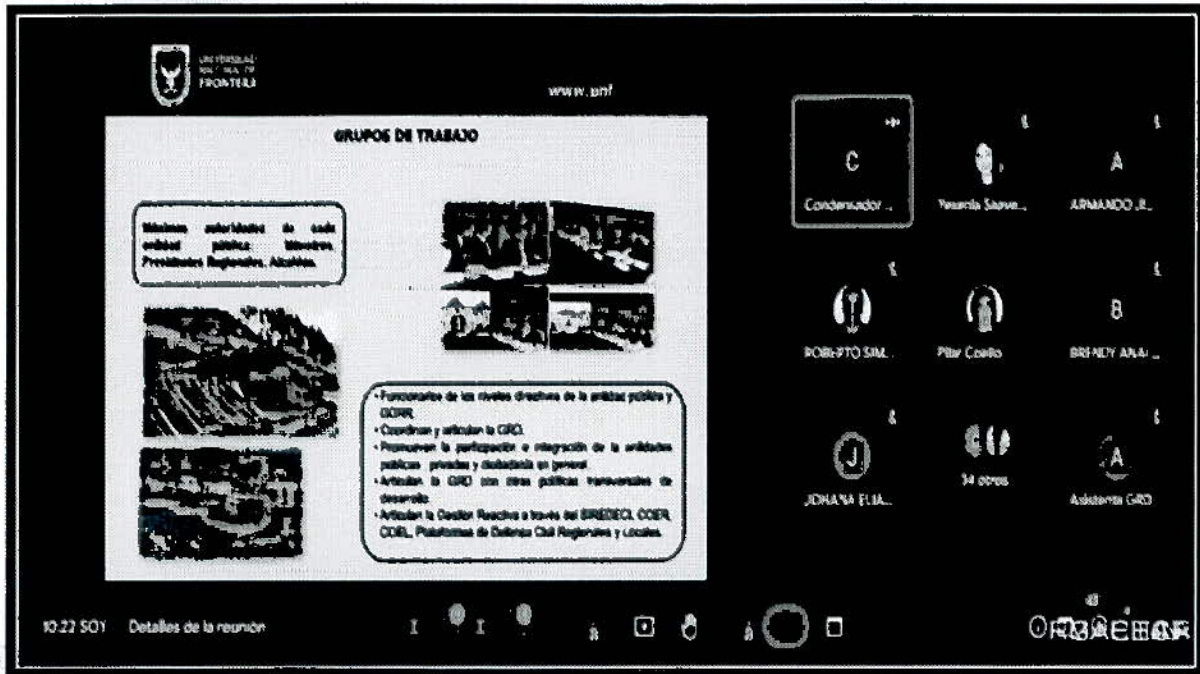
Así mismo, está vinculada con el acceso a la información y el uso de técnicas para ofrecer mayor seguridad a la población frente a los riesgos.

La comunidad debe estar informada, por ejemplo, sobre la necesidad de que las construcciones deben considerar las normas sismorresistentes, de ejecutar obras de defensas ribereñas, descolmatación del río o sistemas de alerta, vigilancia, monitoreo y difusión, para evitar el colapso de las viviendas e inundaciones, minimizando o reduciendo el riesgo.

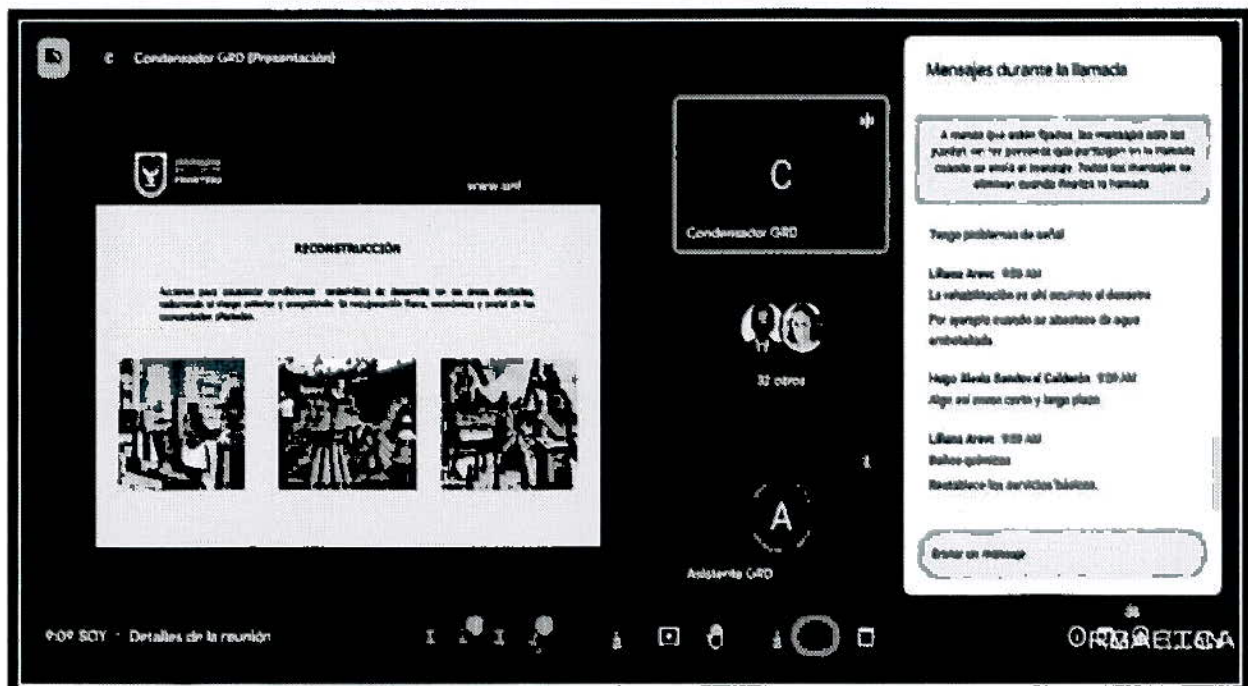
En el caso de los terremotos, por ejemplo, se refiere al dominio de las técnicas constructivas que utilizando materiales tradicionales puedan asegurar para las clases económicamente deprimidas, viviendas sismo resistentes.

Para el caso de las sequías la vulnerabilidad técnica estaría presente si no hay capacidad o los medios técnicos que permitan captar y utilizar fuentes alternativas de agua presente en la comunidad, así como de cultivos alternativos que utilicen poco recurso hídrico.

El análisis de la vulnerabilidad científica y tecnológica está vinculado a variables como existencia de trabajos de investigación sobre desastres de origen natural en la localidad, existencia de instrumentos para medición de fenómenos completos, conocimiento sobre la existencia de estudios, entre otras.



Grupos de trabajo de Gestión de riesgos y Desastres Tema de la primera sesión del curso de capacitación 20 de julio del 2024.



Reconstrucción ante un desastre temas de la primera sesión del curso de capacitación 20 de julio del 2024.

SESIÓN N° 02: GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES DE FENÓMENOS NATURALES.

COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:


La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se establece sobre la base de los siguientes componentes:

- Gestión Prospectiva.
- Gestión Correctiva.
- Gestión Reactiva.

Gestión Prospectiva

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría organizarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio. Constituye componente integral de la gestión del desarrollo, la gestión de proyectos de inversión, la gestión ambiente.

La Estimación del Riesgo comprende los siguientes sub procesos:

- 
- **Normatividad y lineamientos:** Desarrollar las normas, lineamientos y herramientas técnicas apropiadas para la generación y difusión del conocimiento del peligro, análisis de vulnerabilidades y el establecimiento de los niveles de riesgo de desastres, para su aplicación en los demás procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
 - **Participación social:** Desarrollar mecanismos para la participación de la población, las entidades privadas y las entidades públicas, en la identificación de los peligros y de las vulnerabilidades.
 - **Generación del conocimiento del peligros o amenazas:** Identificar, conocer, caracterizar y monitorear los peligros para establecer su área de influencia, con el propósito de analizar las vulnerabilidades y establecer las medidas preventivas y correctivas del riesgo.
 - **Análisis de la vulnerabilidad:** En las áreas en exposición se requiere, en el ámbito de competencias territoriales o sectoriales, el análisis de los factores de vulnerabilidad.
 - **Valoración y escenarios de riesgo los niveles de riesgo a partir de la valoración:** y cuantificación de la vulnerabilidad y del desarrollo de escenarios de riesgo, que permitan la toma de decisiones, en concordancia con los demás procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y del Desarrollo Sostenible.

PREVENCIÓN DEL RIESGO:

Comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.



La Prevención del Riesgo comprende los siguientes sub procesos:

- **Normatividad y lineamientos:** Desarrollar las normas, lineamientos y herramientas técnicas apropiadas para evitar la generación de nuevos riesgos en el territorio a través de su consideración en políticas, planes de desarrollo a nivel territorial y sectorial incluyendo códigos de urbanismo y de construcción.
- **Planificación preventiva:** Formular planes de desarrollo territoriales y sectoriales que consideren la no generación de nuevos riesgos.
- **Participación social:** Desarrollar mecanismos para la participación de la población, las entidades privadas y las entidades públicas en el establecimiento de metas de prevención de riesgos y en la formulación de los planes de desarrollo territoriales y sectoriales.

Indicadores de prevención

Teniendo como base la Estimación del Riesgo, establecer metas e indicadores para la prevención en el territorio.

- Financiación de la prevención Gestionar los recursos financieros para la implementación de los planes formulados.
- Implementación de la prevención a través de la planificación territorial y sectorial Aplicar las consideraciones de prevención de riesgos a través de la implementación de los planes de desarrollo territoriales y sectoriales.
- Implementación de la prevención a través de las normas de urbanismo y construcción Aplicar las consideraciones de prevención de riesgos a través de los códigos y reglamentos de urbanismo y construcción en el territorio.
- Control y evaluación
Controlar y monitorear el logro de los objetivos en materia de prevención de nuevos riesgos en el territorio y retroalimentar el proceso.



REDUCCIÓN DEL RIESGO

Comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible, proyectos de inversión pública o privada que incluyan reducción del riesgo de desastres.

- **Planificación integral, armonizada y transversal**
Armonizar e incorporar los proyectos de reducción del riesgo de desastres en el esquema de planes de desarrollo local, procurando la generación de proyectos integrales de desarrollo que consideren la reducción del riesgo de desastres.
- **Gestión de recursos**
Gestionar los recursos para la implementación de proyectos de desarrollo en los que se integra la reducción del riesgo de desastres.
- **Implementación de la reducción del riesgo**
Ejecutar programas y proyectos de reducción del riesgo de desastres.
- **Seguimiento y evaluación**
Monitorear el logro de los objetivos en materia de reducción del riesgo en el territorio y retroalimentar el proceso.

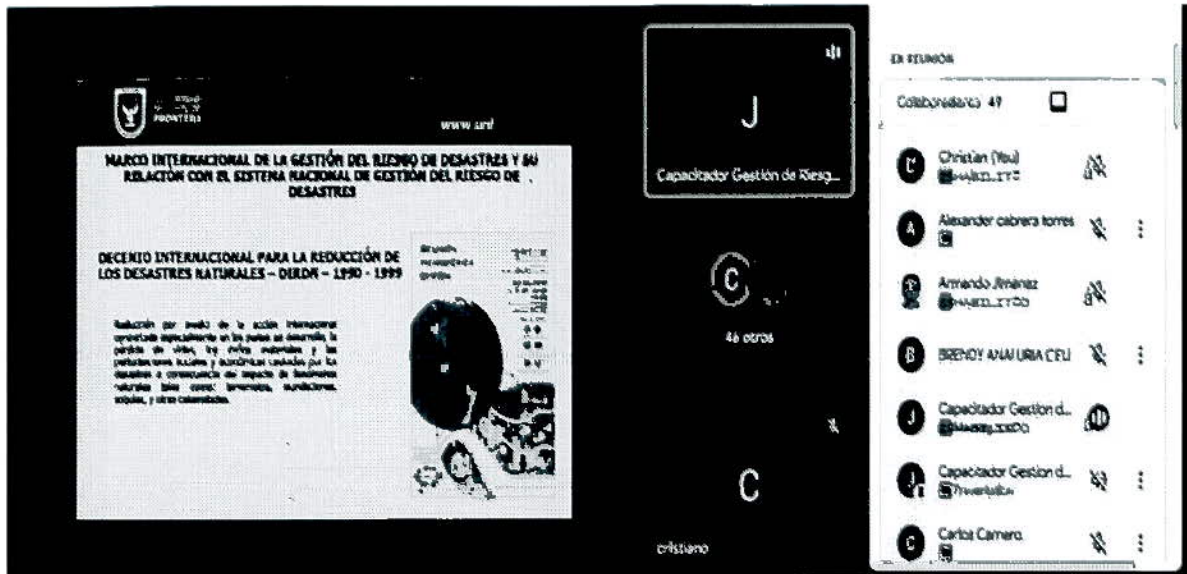
PREPARACIÓN

Constituida por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

La Preparación comprende los siguientes sub procesos:

- ✓ **Información sobre escenarios de riesgos de desastres** Desarrollar un proceso sistemático, estandarizado y continuo, para recopilar, procurar, evaluar, compartir información y tendencias de los riesgos, así como las estadísticas de daños producidos por emergencias pasadas, a fin de actuar oportunamente en caso de desastre o situación de peligro inminente.
- ✓ **Planeamiento**
Formular y actualizar permanentemente, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el planeamiento de la Preparación, Respuesta y Rehabilitación, en los diferentes niveles de gobierno.
- ✓ **Desarrollo de capacidades para la Respuesta**
Promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación en los 3 niveles de gobierno, entidades privadas y población, así como equipamiento para una respuesta eficiente y eficaz en situación de emergencias y desastre.
- ✓ **Gestión de Recursos para la Respuesta**
Fortalecer, en el ámbito nacional, regional y local, la gestión de recursos tanto de infraestructura como de ayuda humanitaria obtenidos mediante fondos públicos, de la movilización nacional y de la cooperación internacional.
- ✓ **Monitoreo y Alerta Temprana**
Recibir información, analizar y actuar organizadamente sobre la base de sistemas de vigilancia y monitoreo de peligros y en establecer y desarrollar las acciones y capacitaciones locales para actuar con autonomía y resiliencia.
- **Información Pública y Sensibilización**
Desarrollar y fortalecer medios de comunicación y difusión, -en los ámbitos Nacional, Regional y Local-, para que las autoridades y la población conozcan los riesgos existentes y las medidas adecuadas para una respuesta óptima.





Reducción ante un desastre temas de la segunda sesión del curso de capacitación 30 de julio del 2024.



Estrategia Internacional de Reducción ante un desastre temas de la segunda sesión del curso de capacitación 30 de julio del 2024.



La Respuesta comprende los siguientes sub procesos:

- **Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre**
Actividades transversales orientadas a conducir y coordinar la atención de la emergencia o desastres, en los diferentes niveles de gobierno para generar las decisiones que se transforman en acciones de autoayuda, primera respuesta y asistencia humanitaria en base a la información oportuna.
- **Análisis Operacional**
Es el conjunto de acciones que permite identificar daños, analizar necesidades, y asegurar una oportuna intervención para satisfacer con recursos a la población afectada; contando para ello con procedimientos preestablecidos, en función a los medios disponibles en los ámbitos local, regional y nacional.
- **Búsqueda y Salvamento**
Salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, proteger los bienes y mantener la seguridad pública, en los ámbitos marítimo, aéreo y terrestre.
- **Salud**
Brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública.
- **Comunicaciones**
Actividades orientadas a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación que permitan la adecuadamente coordinación entre los actores del SINAGERD, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- **Logística en la Respuesta** Abastecimiento de suministros adecuados y en cantidades requeridas, así como equipos y personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia.
- **Transversalidad.** -La Gestión del Riesgo de Desastres, por su naturaleza y dimensión, alcanza y compromete la participación de todos los actores del Sistema Nacional de Defensa Civil, en las diferentes instancias y procesos del desarrollo del país.



Prevención. -

El desarrollo permanente de principios y valores que expresen una actitud consciente y proactiva en la población, respecto a la responsabilidad individual y colectiva para la reducción del riesgo de desastres, como expresión de vida.

Solidaridad. -

Expresada como la capacidad humana para brindar ayuda desinteresada, adecuada y oportuna a favor de las personas afectadas y damnificadas por los desastres.



Primacía del interés colectivo. -

La seguridad y el interés general, son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.

Subsidiariedad. -

Es el apoyo complementario en orden jerarquizado, que brinda el Gobierno Nacional al Regional, y de éste al Local, cuando las emergencias o desastres y las situaciones de riesgo inminente superan su capacidad de respuesta.

Autoayuda. -

Es la respuesta inmediata ante los desastres, emerge inicialmente de la propia población afectada y/o damnificada, sobre la base de su potencialidad y recursos disponibles que permitan adecuarse con rapidez y facilidad a los cambios de situación.

Convergencia de esfuerzos. -

Implica la movilización de los recursos humanos, materiales, económicos y financieros, disponibles en el país y la convocatoria a los organismos de la cooperación internacional en caso necesario, a fin de implementar medidas de prevención o brindar asistencia humanitaria en las zonas afectadas por emergencias y/o desastres.



Participación Ciudadana. -

Derecho de la población de participar e intervenir en el forjamiento de las decisiones públicas en Gestión del Riesgo de Desastres, así como de control ciudadano, a través de los espacios participativos del SINADECI.

Economía. –

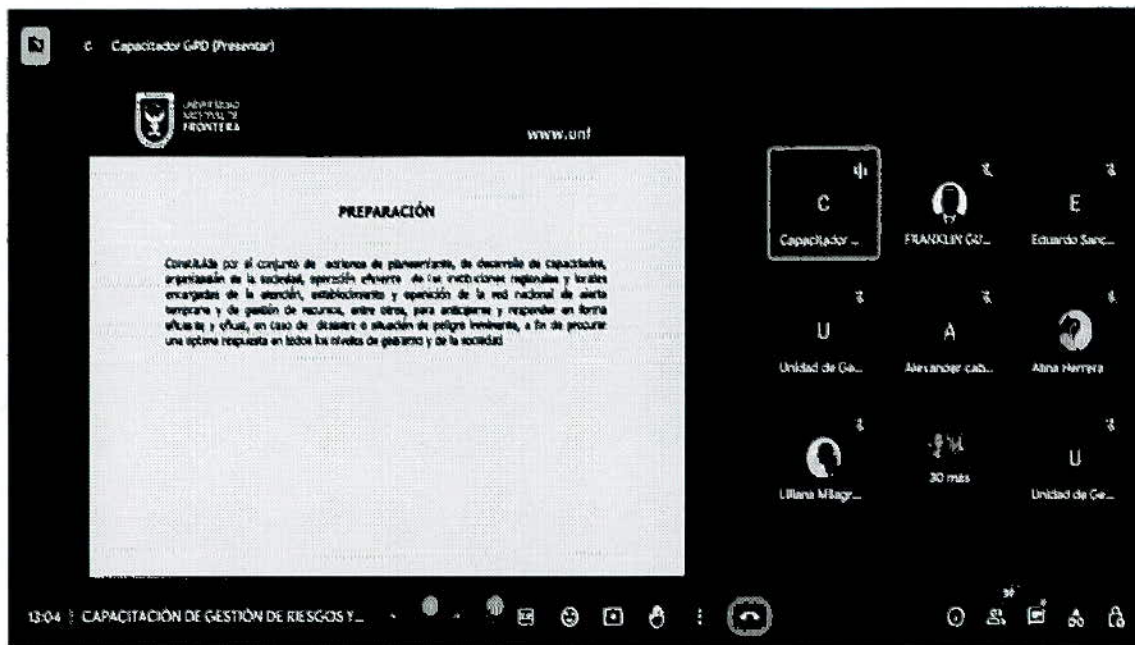
Consiste en el uso racional de los recursos y medios disponibles en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres

Oportunidad y Eficiencia. –

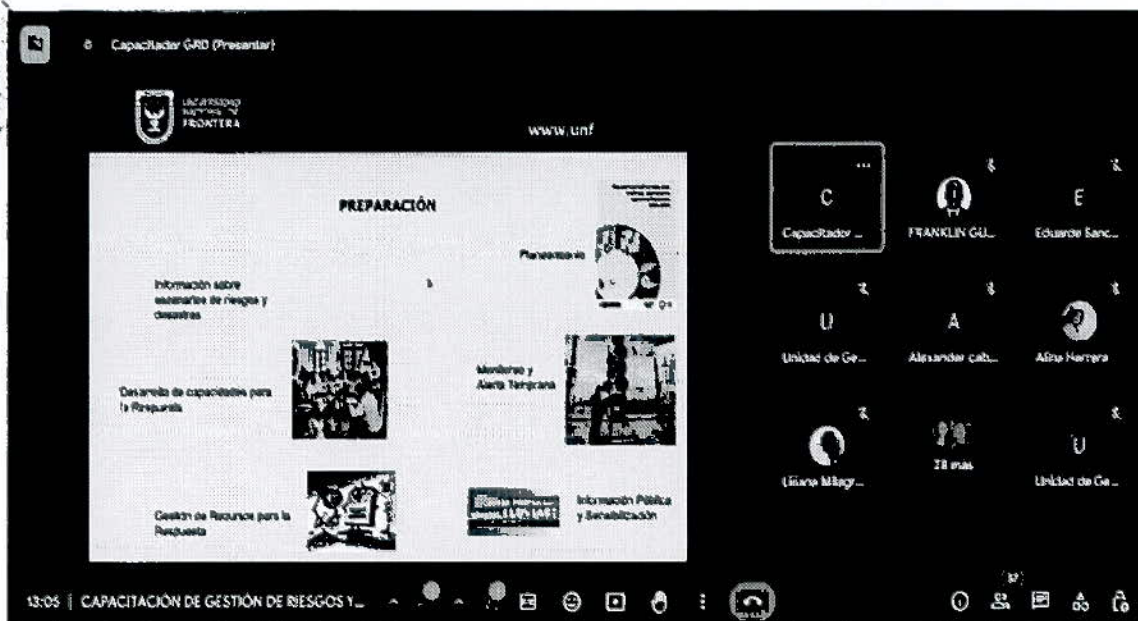
El desarrollo oportuno de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres para la protección de la vida humana, seguridad de la población y el patrimonio, son esenciales en el funcionamiento del SINADECI. Los bienes para la atención de la emergencia deben guardar proporcionalidad con las necesidades de la población afectada y entregarse en forma oportuna.

Apoyo Mutuo. –

Consiste en la cooperación voluntaria, intercambio recíproco y esfuerzos compartidos, en todos los procesos de la GRD, entre los órganos del SINADECI, con especial énfasis en el mantenimiento de recursos disponibles para la ayuda oportuna en casos de emergencias y desastres.



Preparación ante un desastre temas de la segunda sesión del curso de capacitación, 30 de julio del 2024.



Sub procesos de la preparación ante un desastre temas de la segunda sesión del curso de capacitación, 30 de julio del 2024.



SESIÓN N°03: IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Principios de la Gestión del Riesgo de Desastres

- Teniendo como marco los principios descritos, la Ley N° 29664 formula los principios que orientan la Gestión del Riesgo de Desastres, que a continuación se detalla:

Principio Protector.- Se centra en la persona humana como fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, debiendo protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir. Este principio se enmarca en el Artículo N° 1 de la Constitución Política del Perú:

“La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”.

Principio del Bien Común: Se considera el bien común como el hecho de poder vivir y convivir con las demás personas en un estado de total armonía. Lo que corresponde a todos velar por el bienestar en general tanto de las personas con las cuales tratamos directamente como con las relaciones que sostenemos con otros indirectamente.

Una sociedad que, en todos sus niveles, quiere positivamente estar al servicio del ser humano es aquella que se propone como meta prioritaria el bien común, en cuanto bien de todos los hombres y de todo el hombre. En el marco del bien común, las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.

La seguridad y el interés general son requisitos para el mantenimiento del bien común.

Principio de Subsidiariedad. -

Principio de Equidad. -

La equidad se orienta a plantear objetivos orientados hacia una sociedad más justa. Una sociedad que aplique la igualdad de manera absoluta será una sociedad injusta, ya que no tiene en cuenta las diferencias existentes entre personas y grupos. Y, al mismo tiempo, una sociedad donde las personas no se reconocen como iguales, tampoco podrá ser justa.

Hoy en día, el aumento de las desigualdades en nuestro planeta en el acceso de los países y las personas al uso y disfrute de los recursos, lleva a plantear los objetivos de equidad como sustanciales al desarrollo. Este principio garantiza a todas las personas, sin discriminación alguna, la equidad en la generación de oportunidades y en el acceso a los servicios relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.





Principio de Eficiencia. -

La eficiencia consiste en la medición de los esfuerzos que se requieren para alcanzar los objetivos. El costo, el tiempo, el uso adecuado de factores materiales y humanos, cumplir con la calidad propuesta, constituyen elementos inherentes a la eficiencia. Los resultados más eficientes se alcanzan cuando se hace uso adecuado de estos factores, en el momento oportuno, al menor costo posible y cumpliendo con las normas de calidad requeridas.

El Principio de Eficiencia, está orientado a que las políticas del gasto público vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macro fiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión orientada a resultados con eficiencia, eficacia y calidad.

Principio de Acción Permanente. -

Los peligros naturales o los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que obliga a mantener un permanente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres.

Principio Sistémico. -

El término sistemas implica una totalidad cuyas propiedades no son atribuibles a la simple adición de las propiedades de sus partes o componentes. Se identifican los sistemas como conjuntos de elementos que guardan estrechas relaciones entre sí, que mantienen al sistema directa o indirectamente unido de modo más o menos estable y cuyo comportamiento global persigue, normalmente, algún tipo de objetivo.

Un sistema es una entidad cuya existencia y funciones se mantiene como un todo por la interacción de sus partes.

El Principio Sistémico de la Gestión del Riesgo de Desastres se basa en una visión sistémica de carácter multisectorial e integrada, sobre la base del ámbito de competencias, responsabilidades y recursos de las entidades públicas, garantizando la transparencia, efectividad, cobertura, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades con relación a las demás instancias sectoriales y territoriales.

Principio de Auditoría de Resultados. -

El Principio de Eficiencia plantea el significado de eficiencia, entendiéndose como la relación entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos con el mismo. Es importante, establecer la diferencia con la eficacia, la que se puede definir como el nivel de consecución de metas y objetivos. La eficacia hace referencia a la capacidad para lograr lo propuesto.

Principio de Auditoría de los Resultados

persigue la eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos y metas establecidas. La autoridad administrativa vela por el cumplimiento de los principios, lineamientos y normativas vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, establece un marco de responsabilidad y corresponsabilidad en la generación de vulnerabilidades, a la reducción del riesgo, la preparación, la atención ante situaciones de desastre, la rehabilitación y la respuesta.

Principio de Participación. -

Consecuencia característica de la subsidiariedad es la participación, que se expresa, esencialmente, en una serie de actividades mediante las cuales el ciudadano, como individuo o asociado a otros, directamente o por medio de los propios representantes, contribuye a la vida económica, política y social de la comunidad civil a la que pertenece.

En el desarrollo de las acciones de la Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil, intervención que se realiza de forma organizada y democrática.

Este principio se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas de una zona afectada.

Principio de Autoayuda. -

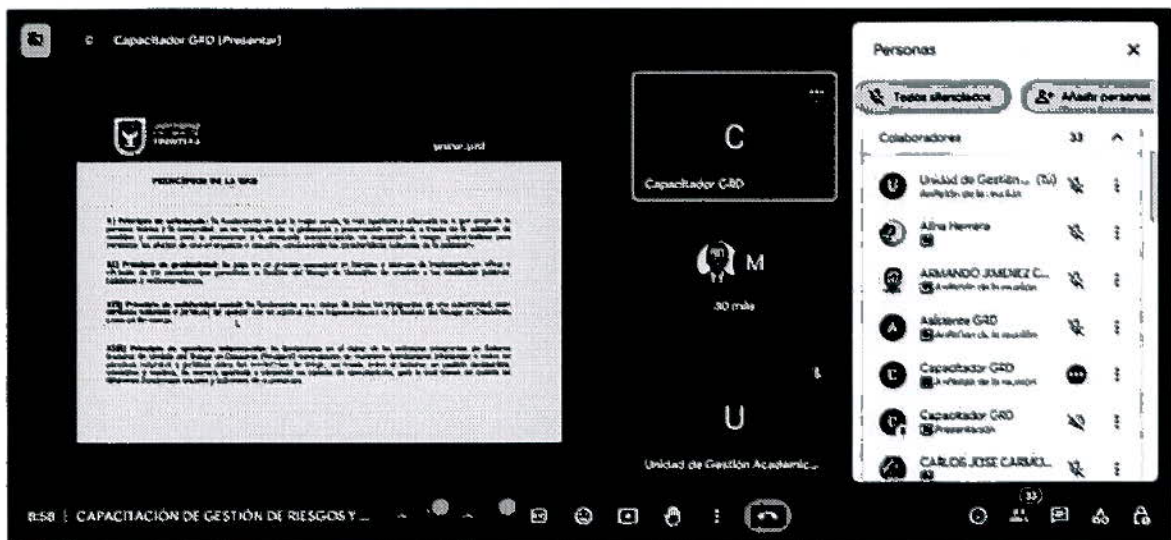
La autoayuda es el proceso mediante el cual las personas intentan reconocer sus potencialidades, a fin de usarlas para satisfacer sus necesidades y alcanzar una forma de vivir satisfactoria y significativa.

Este principio se sustenta en que la mejor ayuda, la más oportuna y adecuada es la que surge de la persona misma y la comunidad, especialmente en la prevención y en la adecuada autopercepción de exposición al riesgo, preparándose para minimizar los efectos de un desastre.

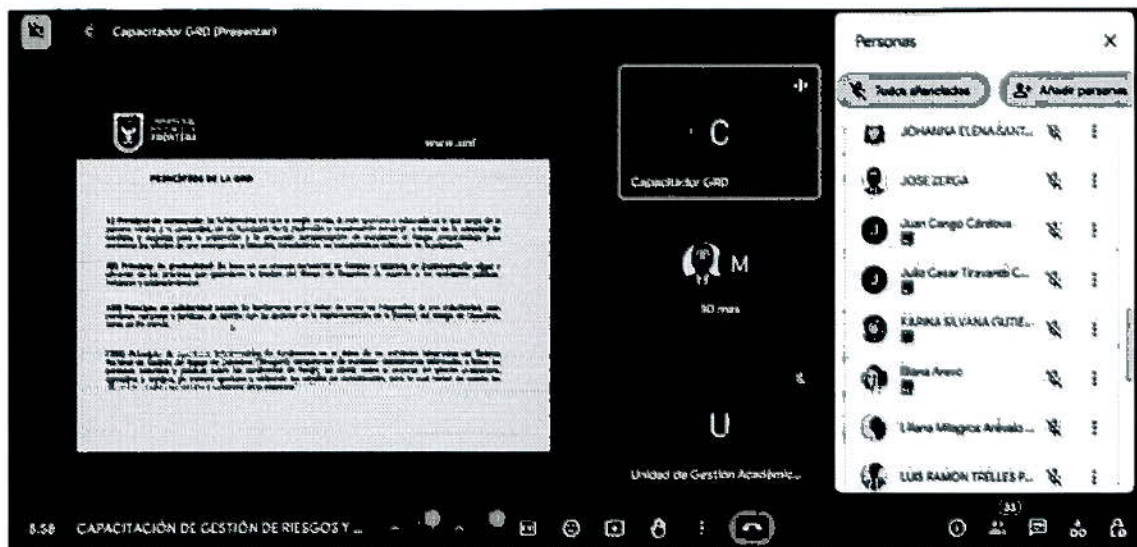
Principio de Gradualidad. -

La capacidad de planificación se debe insertar gradualmente en la vida de una organización, siendo un proceso que debe involucrar a todos, y jamás requiere la supresión repentina de las actividades no planificadas.

El principio de Gradualidad se basa en un proceso secuencial de tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garantizan la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a las realidades políticas, económicas y socioeconómicas.



Sesión N°03 temas de principios de gestión de Riesgos 03 de agosto del 2024



Sesión N°03 temas de principios de Autoayuda en gestión de Riesgos 03 de agosto del 2024

SESIÓN N°04: PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.

La reducción del riesgo de desastres es una estrategia fundamental para el desarrollo. Por ello, se llamó a la década de 1990 "Decenio internacional para la reducción de los desastres naturales", buscando generar estrategias para la respuesta y reducción de los desastres y creándose a continuación la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD). Esta estrategia busca establecer comunidades resilientes a los desastres, mediante la promoción de una mayor concientización sobre la importancia de la reducción de los desastres, como un componente integral del desarrollo sostenible. En esta misma dirección se creó el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, que busca el aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.



El gráfico representa el impacto que genera un peligro en el proceso de desarrollo. Se evidencia que una sociedad se desarrolla ante un sismo. Una sociedad es sostenible cuando reduce los niveles de pobreza e incorpora la gestión de riesgos.

La gestión de riesgos de desastres puede ser:

- a) La gestión prospectiva, que evita la generación de nuevas condiciones de vulnerabilidad.
 - b) La gestión correctiva, que busca reducir las condiciones de vulnerabilidad existentes.
 - c) La gestión reactiva, que busca responder de la mejor manera ante situaciones de desastre (preparativos para la emergencia y reconstrucción).
- a. Desastre Un desastre es una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad que causa grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Si bien los desastres se clasifican de acuerdo al origen del peligro que lo genera (natural o inducidos por el ser humano), son las condiciones de vulnerabilidad y las capacidades de la sociedad afectada las que determinan la magnitud de los daños. Es por eso que un sismo de la misma intensidad puede destruir un edificio de cuatro pisos en el Perú y no afecta a un edificio de 50 pisos en Japón (uso de la microzonificación sísmica, sistemas constructivos entre otros).
- b. En consecuencia, los desastres no son naturales sino por el contrario, son la resultante de un proceso de construcción de condiciones de vulnerabilidad causados por el hombre y de un desarrollo inadecuado e insostenible en el tiempo.
- c. Todo desastre tiene una expresión territorial definida, que puede variar entre lo local hasta cubrir grandes extensiones de un país, la cual no siempre coincide con una delimitación jurisdiccional. Además, el territorio donde ocurre un desastre no necesariamente es el mismo espacio donde se generaron los factores causales del riesgo. Por ejemplo, la contaminación de la parte alta de una cuenca, causada por una empresa que arroja sus desechos en el río, constituye un riesgo para las



comunidades ubicadas cerca de la fuente de contaminación, pero también para las comunidades que viven en la parte baja de la cuenca. Sin un manejo integrado de las cuencas, mediante coordinaciones entre gobiernos locales, sociedad civil, empresas, etcétera, para prevenir y mitigar el riesgo de desastre y favorecer la protección del medioambiente, el riesgo se desplaza hacia zonas que no lo generan.

- d. Peligro Un peligro es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por el ser humano, potencialmente dañino, para un periodo específico y una localidad o zona conocida. Se identifica, en la mayoría de los casos, con el apoyo de la ciencia y la tecnología. Se pueden clasificar en:

- Peligros de origen natural, que se explican por procesos dinámicos en el interior (por ejemplo, terremoto, tsunami) o en la superficie de la Tierra (por ejemplo, deslizamientos), por fenómenos meteorológicos y oceanográficos (como el Fenómeno del Niño) o biológicos (como las plagas)

- Peligros inducidos por la actividad del ser humano (por ejemplo, incendios, derrames, explosiones, etcétera).

En el Perú, los peligros más frecuentes son de origen natural, como la probabilidad de las inundaciones, aluviones, deslizamientos, heladas, sequías y terremotos. Sin embargo, en los últimos decenios vemos que la actividad del ser humano (contaminación, deforestación, desarrollo industrial) tiene consecuencias sobre el comportamiento del clima, agravando y haciendo más frecuentes e impredecibles los eventos.

En la interacción de la naturaleza con la acción humana aparecen amenazas al ambiente. Ejemplo de ello son las inundaciones y deslizamientos resultantes de los procesos de deforestación y degradación o deterioro de cuencas, erosión costera por la destrucción de manglares e inundaciones urbanas por falta de adecuados sistemas de drenaje. Los cambios en el ambiente y las nuevas amenazas que se generarán con el Cambio Climático Global son el ejemplo extremo de las amenazas.

Respuesta La respuesta se define como el conjunto de acciones y medidas aplicadas durante la ocurrencia de una emergencia o desastre, a fin de reducir sus efectos. Contempla la evaluación de los daños, la asistencia con techo, abrigo y alimentos a los damnificados y la rehabilitación para la pronta recuperación temporal de los servicios básicos (agua, desagüe, comunicaciones, alimentación y otros) que permitan normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.

Reconstrucción Después del desastre, viene la fase de reconstrucción que consiste en la recuperación del estado pre-desastre, tomando en cuenta las medidas de prevención y mitigación necesarias y de acuerdo con las lecciones dejadas por el desastre. Se trata de reconstruir de manera integral la comunidad afectada de tal modo que lo ocurrido no vuelva a suceder o, por lo menos, que sus proporciones sean menores. Es una etapa fundamental en la promoción de un desarrollo planificado integrando el enfoque de gestión de riesgo de desastre.

Normativa a. Normativa internacional y regional A nivel internacional y regional, las dos últimas décadas han sido fundamentales en el reconocimiento de la necesidad de reducir el riesgo de desastre, lo cual se ha traducido en una actividad normativa importante.

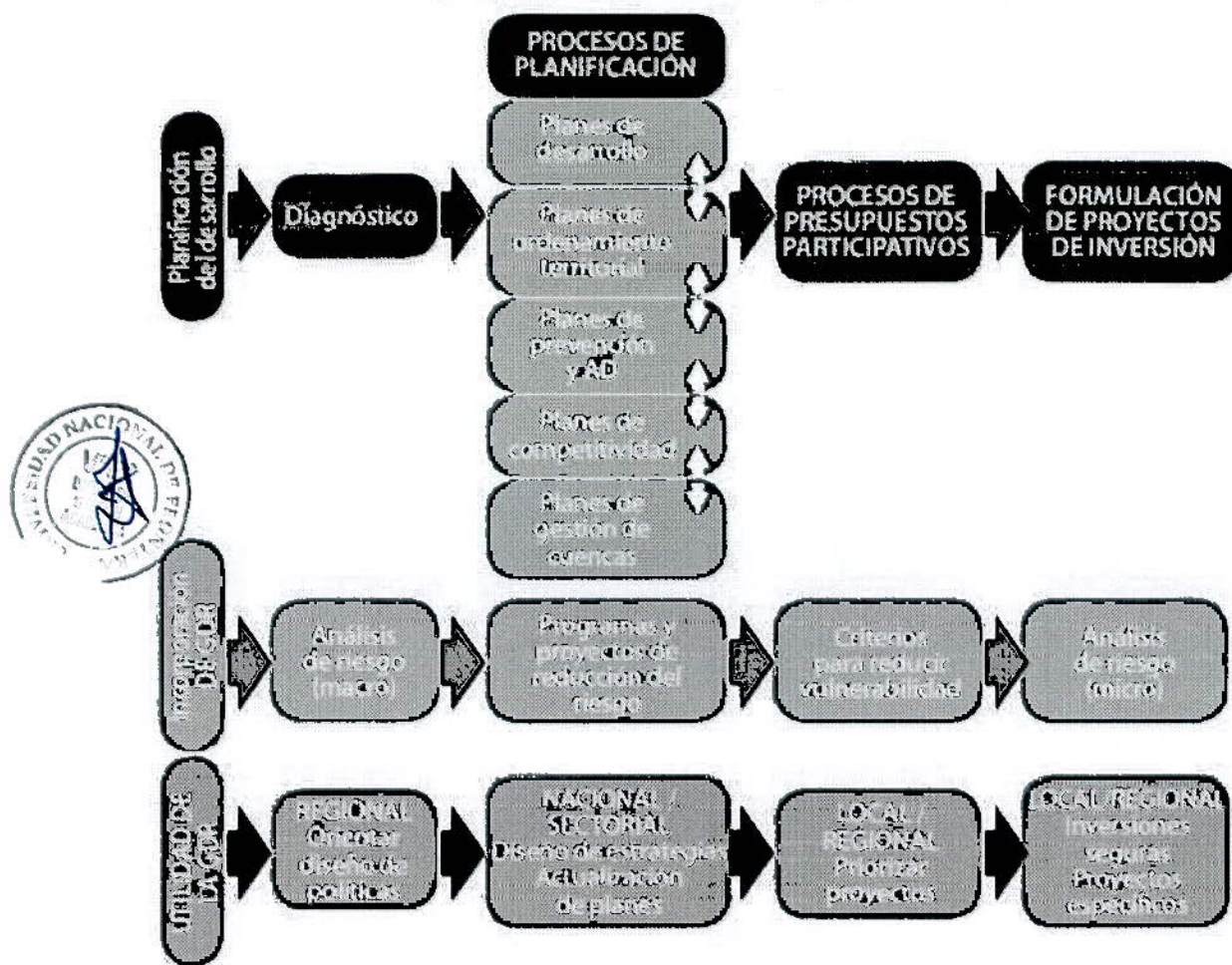
Normativa nacional Como consecuencia del terremoto y aluvión en el Callejón de Huaylas, en mayo de 1970, el Gobierno creó un sistema para proteger a la población frente a futuros desastres. Ese es el evento que favoreció la toma de conciencia sobre la necesidad de disponer de un Sistema Nacional de Defensa Civil dedicado a la gestión del riesgo de desastre. Para una mayor información sobre el orden cronológico de las normas que delimitan la Defensa Civil.



1. Gestión del riesgo de desastres y desarrollo sostenible

El rol de las municipalidades no se limita a ver la gestión de riesgo como parte de la Defensa Civil, sino que el tema es inherente a su función de instancia promotora del desarrollo local. Considerando que la planificación es uno de los momentos más importantes de la gestión del desarrollo local, presentamos un diagrama que ejemplifica el planeamiento del desarrollo local con enfoque de gestión de riesgos: (Ver diagrama)

LA GDR EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO



Podemos ver que el proceso de planeación local implica diversos instrumentos, que se van nutriendo uno del otro y alimentan al Plan de Desarrollo Concertado (PDC). Aquí tiene especial importancia el Plan de Atención y Prevención de Desastres, que es un plan estratégico de largo plazo. Este documento define la política de Defensa Civil y contiene los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales e interinstitucionales para la prevención y reducción de riesgo, y los preparativos para la reducción de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres. Asimismo, al incorporar la gestión del riesgo en el PDC de una localidad se debe producir el ajuste de las herramientas de gestión interna municipal (Plan de Desarrollo Institucional, Plan Operativo Institucional, Plan de Desarrollo de capacidades), que permiten a la municipalidad asumir eficaz y eficientemente su rol en la implementación del PDC.



Las municipalidades en la gestión del riesgo de desastre Gestión local del riesgo es el proceso en el cual los actores locales logran reducir el nivel de riesgo local y establecer las condiciones para que esa reducción sea sostenible y plenamente integrada a los procesos de desarrollo. La responsabilidad de la municipalidad en la gestión del riesgo parte desde la concepción misma suelo, la formulación e inclusión de estrategias de prevención y mitigación en todas las acciones de planificación urbana, entre otros aspectos.

A. Roles y funciones de los Gobiernos Regionales y Locales en la gestión del riesgo de desastre

1.1 Prevención

◆ Promover y brindar apoyo técnico a las comisiones del Comité de Defensa Civil para la planificación, la prevención y atención de desastres como un instrumento que nutre la planificación del desarrollo regional, incorporando la gestión de riesgos en el planeamiento del desarrollo sostenible.

◆ Contar con una Oficina de Defensa Civil, asignando las condiciones mínimas de funcionamiento, cuyo tamaño dependerá de la complejidad, cobertura y magnitud del organismo, promoviendo la organización y capacitación de brigadas de Defensa Civil.

◆ Coordinar con las entidades científico-técnicas que tengan a su cargo la identificación de peligros, análisis de las vulnerabilidades y estimación de riesgos para adoptar las medidas de prevención más efectivas.

◆ Ejecutar el planeamiento, coordinación y supervisión de las actividades y obras de prevención, involucrando a todas las entidades ejecutoras del ámbito de su competencia, fomentando la incorporación del concepto de prevención en la planificación del desarrollo.

◆ Brindar apoyo técnico a la Comisión de Logística para mantener actualizados los inventarios de personal y bienes muebles en su ámbito geográfico para la atención de la emergencia y la supervisión del funcionamiento de los almacenes de Defensa Civil, así como del control de sus niveles de almacenamiento.

- Municipalidades provinciales: Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana, así como las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental






2. Atención

◆ En caso de desastre, el jefe de la Oficina de Defensa Civil, como secretaria técnica del Comité, deberá mantener informados al presidente del mismo y a los comités de mayor rango (provinciales y regionales) sobre la evaluación de daños y acciones de rehabilitación realizadas en el ámbito de su responsabilidad.

◆ Centralizar la recepción y custodia de ayuda material y ejecutar el Plan de distribución de ayuda en beneficio de los damnificados en caso de desastre, a través del Comité.

2. Proceso de incorporación del enfoque de gestión de riesgo en la planificación local.

2.1 Definiciones

 El Plan de Desarrollo Concertado (PDC) es un documento orientador del desarrollo regional o local y del proceso del presupuesto participativo. El PDC contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad, en concordancia con los planes sectoriales y nacionales.

Sobre su base se identifican, analizan y priorizan los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión durante la Fase de Concertación del proceso del Presupuesto Participativo.

EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO:

- Es un documento de largo plazo, de una región, provincia, distrito o comunidad.
- Es el punto de partida para el proceso del Presupuesto Participativo.
- Debe ser elaborado de manera concertada, con mecanismos de participación ciudadana.

Además de ser el punto de partida para el proceso del Presupuesto Participativo, es un instrumento de planeamiento importante porque:



- Municipalidades provinciales: Aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos, de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial.
 - Municipalidades provinciales: Aprobar la regulación provincial respecto del otorgamiento de licencias y las labores de control y fiscalización de las municipalidades distritales en las materias reguladas por los planes antes mencionados, de acuerdo con las normas técnicas de la materia, sobre seguridad del Sistema de Defensa Civil.
 - Municipalidades Distritales: Aprobar el plan urbano o rural distrital, según corresponda, con sujeción al plan y a las normas municipales provinciales sobre la materia.
- ◆ Aplicar las normas de Defensa Civil en el área de su competencia.
- ◆ Establecer normas y controlar procedimientos para la zonificación y uso del territorio y para las construcciones, considerando las evaluaciones y mapas de riesgo.
- Fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva, a la prevención de desastres naturales y a la seguridad ciudadana
 - La autoridad municipal puede ordenar la clausura transitoria o definitiva de edificios, establecimientos o servicios cuando su funcionamiento constituye peligro o riesgo para la seguridad de las personas y la propiedad privada o la seguridad pública, o infrinjan las normas reglamentarias o de seguridad del sistema de defensa civil.
- Toda obra de infraestructura, sea pública o privada, requiere de licencia de construcción del Gobierno local dentro de cuya jurisdicción se halla el inmueble, previo certificado de conformidad expedido por el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios o del Comité de Defensa Civil, según corresponda.



1.2 Atención

- ◆ El presidente del gobierno regional o alcalde provincial y distrital conduce el Centro de Operaciones de Emergencia Regional, Provincial o Distrital (COER, COEP, COED), según sea el caso.
- ◆ La municipalidad distrital coordina las acciones necesarias para la atención de las poblaciones damnificadas por desastres naturales o de otra índole, a través del Comité de Defensa Civil.
- ◆ Para los efectos de expropiación con fines municipales, se consideran causas de necesidad pública la reubicación de poblaciones afectadas por catástrofes o peligros inminentes.



A. Fase de Preparación

Esta fase esta compuesta por las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes. Antes del inicio de estas acciones es necesaria la aprobación de la Ordenanza que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal. En ella debe precisarse el cronograma del proceso, la conformación del Equipo Técnico y los mecanismos de registro de los agentes participantes, entre otros aspectos. Se sugiere que esta ordenanza llamada en muchos casos "de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo", considere un enunciado que refleje la importancia de la gestión de riesgos de desastres en el desarrollo local.

Un momento importante a considerar en esta etapa es la conformación del equipo técnico, el mismo que está integrado por profesionales y técnicos de las instancias de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial del gobierno regional, la oficina de planeamiento y presupuesto de los gobiernos locales, la oficina de Programación e inversiones en el gobierno regional y local, el área de desarrollo urbano y rural o quienes hagan sus veces y los profesionales en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la sociedad civil. Es conveniente incluir en este equipo al profesional y/o técnico de la Oficina de Defensa Civil, que permitiría tener una voz que ponga en agenda el tema de gestión de riesgos.



Otro aspecto importante es la capacitación que debería tener el equipo técnico con la finalidad de actualizar conocimientos, unificar criterios y asumir el proceso de forma conjunta y con responsabilidades definidas. Sugerimos que uno de los temas esté referido a la gestión del riesgo.

i) Comunicación

Los Gobiernos Regionales y Locales desarrollan actividades de comunicación con el fin que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso. Para ello pueden utilizar todos los medios con que cuenta la localidad (periódicos, radios, televisión, afiches, bambalinas, perifoneo, volanteo, participación en espacios comunales, etcétera), haciendo énfasis en la descripción del proceso, para motivar la participación de la población.

Esto incluye las acciones de comunicación que se realizan para mantener informada a la población sobre el desarrollo, los avances, dificultades y logros del Proceso de Presupuesto Participativo, contribuyendo a la transparencia del mismo.

ii) Sensibilización

La importancia de esta acción radica en la necesidad de promover la participación responsable de la sociedad civil en la programación participativa del presupuesto, ejecución, control y sostenibilidad de los proyectos de inversión, con el fin de lograr una participación comprometida de la población.



iii) Convocatoria

El Gobierno Regional o Gobierno Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación. La convocatoria debe promover la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del Estado y de la sociedad civil, tales como: direcciones regionales, universidades, entidades públicas de desarrollo, organizaciones empresariales, colegios profesionales, asociaciones juveniles, organizaciones sociales de base, comunidades, asociaciones de personas con discapacidad, mujeres, jóvenes, niños y otros en situación de riesgo y vulnerabilidad, sea por razones de pobreza, etnicidad, violencia o género.

En esta labor resulta muy útil para los gobiernos locales contar con el Registro Único de Organizaciones Sociales, el mismo que permite conocer el eje temático de cada organización, fecha de constitución, ubicación, junta directiva, etcétera.

Un elemento que puede motivar la respuesta de la población ante la convocatoria es reconocer los peligros a los que está expuesta una zona y su grado de vulnerabilidad. Asimismo, a nivel de organizaciones relacionadas a la gestión de riesgos es conveniente convocar a los representantes del Comité de Defensa Civil del nivel distrital y comunal, a las organizaciones representativas de la población afectada por los desastres y a las instituciones públicas y privadas que intervienen en materia de reconstrucción y gestión de riesgos.



iv) Identificación y Registro de Agentes Participantes

El Gobierno Regional o Gobierno Local dispone de formas de registro de los Agentes Participantes, los que deben ser designados o elegidos para cada proceso participativo por las organizaciones a las cuales pertenecen.

El proceso de inscripción se realiza mediante la apertura de el Libro de Agentes Participantes, registrándose allí a todas las organizaciones que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza del proceso del Presupuesto Participativo (solicitud, copia simple de DNI, acreditación del representante de la comunidad para participar en el proceso del Presupuesto Participativo Local, etcétera). Estos requisitos varían de acuerdo con las características de la zona y su población.

En esta actividad se considerará el Registro de las Organizaciones relacionadas a la gestión de riesgos que deseen participar, como los Comités de Defensa Civil, las organizaciones sociales creadas en el marco de la emergencia o reconstrucción.

v) Capacitación de Agentes Participantes

El Gobierno Regional o Gobierno Local implementa mecanismos de capacitación y programas



de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, en especial para los Consejeros Regionales, Regidores y agentes de la sociedad civil. Asimismo, la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en coordinación con los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, desarrollará y promoverá programas de capacitación descentralizados, orientados a fortalecer el Proceso del Presupuesto Participativo, así como otros que se consideren necesarios para el proceso.

Las capacitaciones deben ser permanentes, ajustándose a las necesidades y características de la población de la jurisdicción y pueden ser realizarse por medio de reuniones y talleres, en los que las autoridades y la población se informen acerca de las tareas que involucra dicho proceso.

El Cronograma de capacitación sirve para fortalecer las capacidades de los participantes en el proceso de presupuesto. Adicionalmente a los contenidos que propone el instructivo sobre Presupuesto Participativo, es importante considerar los siguientes temas:

• **Los desastres y el desarrollo.** Aquí se pueden desarrollar los siguientes contenidos:

1. Desarrollo y medios de vida sostenibles.
2. Conceptos básicos de la gestión de riesgo.
3. Vinculación entre desastre y desarrollo.



• **Los impactos del cambio climático.** En este tema se pueden desarrollar los siguientes contenidos:

1. Causas, efectos y consecuencias.
2. Cómo hacer frente al cambio climático, medidas de adaptación y mitigación.

Para la implementación de la capacitación se puede contar como soporte técnico al Comité de Defensa Civil, los organismos de la sociedad civil y la cooperación internacional que desarrollen acciones referidas a esta temática.

B) Fase de Concertación

Esta fase comprende las actividades de identificación de los problemas, evaluación técnica de las posibles soluciones y la priorización de proyectos propuestos por el Presidente de la Región o el Alcalde local así como la formulación de acuerdos y compromisos respecto al financiamiento.

El objetivo de esta fase es reunir a los funcionarios del Estado y los representantes de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de problemas y de proyectos de inversión que constituyan soluciones a los problemas de la población, sobre todo de aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.



En esta etapa se desarrollan talleres de trabajo coordinados y dirigidos por el equipo técnico, quienes son responsables del proceso del Presupuesto Participativo. Está integrado por profesionales y técnicos de las siguientes dependencias: la oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del gobierno regional; la oficina de Planeamiento y Presupuesto de los gobiernos locales; la oficina de Programación e Inversiones en el gobierno regional y local; el área de Desarrollo Urbano y Rural, o quienes hagan sus veces, y los profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la sociedad civil.

a) Desarrollo de Talleres de Trabajo

Los Talleres son convocados por el Presidente Regional o el Alcalde, en su calidad de presidente del Consejo de Coordinación Local, a través de los cuales se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la priorización de proyectos de inversión y compromisos del Estado y la Sociedad Civil. Los talleres tienen por objeto, sobre la base de la visión y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, identificar, analizar y priorizar los problemas y soluciones a través de los proyectos de inversión.

El Equipo Técnico es el encargado de brindar apoyo para la realización de los talleres de trabajo, debiendo preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión resultantes del proceso, para ser consideradas en los presupuestos institucionales.



En los talleres es importante entregar una carpeta con material de consulta que podría contener un resumen del Plan de Desarrollo Concertado, un informe de la gestión del año anterior, la relación de los proyectos concluidos y sus costos de mantenimiento, y los recursos totales y por fuentes financieras que se asignan en el proceso. También se entrega material relacionado a los temas que se van desarrollando en los talleres de capacitación.

En el caso del tema "Los desastres y el desarrollo", el material de consulta podría ser el registro de los desastres en la localidad, el mapa de peligros y riesgos.

Para la realización de los talleres es necesario realizar acciones preparatorias como las siguientes:

Actualización del diagnóstico del Plan de Desarrollo Concertado que contiene los siguientes ejes básicos sugeridos:

- ✓ Condiciones de vida de la población;
- ✓ Actividades económicas y productivas
- ✓ Territorio y medio ambiente;
- ✓ Institucionalidad y actores locales.



Condensador GRD (Presentación)

www.unf

TEMA 4 PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

O.S. 118-2022-PCN- Boletín 2022

VISIÓN DEL RIESGO
Incidencia segura y resiliente ante el riesgo de desastres.

MISIÓN DEL RIESGO
Planear, prevenir y gestionar los factores de riesgo de desastres, además proporcionar para enfrentar una respuesta oportuna y recuperación oportuna ante situaciones de emergencia y desastres, priorizando a la población y sus territorios de vida.

- Decretarse el indicador de la vulnerabilidad en ODS en cada nivel jurisdiccional, territorial de los niveles de gobierno en el país.
- Creación de la gestión por resultados que permita la articulación con el desarrollo de programas presupuestales.

9:54 SOY Detalles de la reunión

Sesión N°04 Plan de Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres 10 de Agosto 2024



Condensador GRD (Presentación)

www.unf

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

OBJETIVO NACIONAL	INDICADOR	ACTORES	MONITOREO
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	N. de población en condición de vulnerabilidad.	Entidades de los tres niveles de gobierno.	PCN como ente rector, INDECI, CENEPRED y demás entidades del SINAGERD

OBJETIVO NACIONAL → OBJETIVOS ESTRATÉGICOS → OBJETIVOS ESPECÍFICOS → ACCIONES ESTRATÉGICAS

9:56 SOY Detalles de la reunión

Sesión N°04 Objetivos nacional de Gestión de Riesgos de Desastres 10 de Agosto 2024



Mensajes durante la llamada

A menos que estén fijados, los mensajes solo los puedes ver las personas que participan en la llamada. Cuando se envía el mensaje, todos los mensajes se eliminan cuando finaliza la llamada.

seguridad y como conectados al individuo en el nivel económico y espiritual.

Pilar Coello 11:51 AM
@_rendadores.LaLuz

Tel: 10:50 AM
Se está el enlace de asistencia

<https://www.google.com/maps/place/1834043977/MarCheladon+CA+26>
<https://www.google.com/maps/place/1834043977/MarCheladon+CA+26>

Enviar un mensaje

Sesión N°04 Marco de Acción de Sendai de Riesgos de Desastres 10 de Agosto 2024



PLANES ESPECÍFICOS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo.
Instrumento técnico operativo diseñado para fortalecer de manera efectiva y efectiva la prevención del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación del desarrollo. Define en espacio y tiempo los medios utilizados para lograrlo, contemplan en forma ordenada y coherente las metas, programas, proyectos, así como las actividades que se utilizarán para evitar la generación de nuevos riesgos. (Resolución Jefatural N° 982-2016- OJNEPREDA)
- Puede ser diseñado de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Por Tipo de Peligro
 - Por Demarcación Territorial
 - Por Cuencas Hidrográficas
 - Por Área de Usos Especiales
- Plan de Preparación.
Instrumento orientado al planeamiento del conjunto de acciones que permitan anticiparse y responder de forma eficiente, eficaz, oportuna y pertinente, en caso de emergencia, desastres o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

Sesión N°04 Marco de Acción de Sendai de Riesgos de Desastres 10 de Agosto 2024



ASISTENCIA DEL CURSO DE CAPACITACIÓN "GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES"

	Nombres	Correo electrónico	20-Jul	30-Jul	3-Ago	10-Ago	Asistencias	%
1	Dr. Ántero Alexander Cabrera Torres	acabrera@unf.edu.pe	1	0	1	1	3	75%
2	Dr. Cristhian Nicolas Aldana Yarlequé	caldana@unf.edu.pe	0	0	0	0	0	0%
3	Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar	dsiancas@unf.edu.pe	1	0	1	1	3	75%
4	Mg. Eduardo Sanchez Pacheco	esanchezp@unf.edu.pe	1	1	0	1	3	75%
5	Mg. Franklin Guerrero Campos	fguerrero@unf.edu.pe	1	1	1	1	4	100%
6	Dr. Freddy Carrasco Choque	fcarrasco@unf.edu.pe	1	1	1	1	4	100%
7	Mg. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez	gmendoza@unf.edu.pe	0	0	0	0	0	0%
8	Mg. Hugo Alexis Sandoval Calderon	hsandoval@unf.edu.pe	1	1	0	1	3	75%
9	Mg. Jannyna Reto Gómez	jreto@unf.edu.pe	1	0	1	1	3	75%
10	Mg. José Antonio Sánchez Chero	jsanchez@unf.edu.pe	1	0	1	1	3	75%
11	Mg. Juan Isaiás Cango Córdova	jcango@unf.edu.pe	1	1	1	1	4	100%
	Mg. Lucy Mariella García Vilela	lgarcia@unf.edu.pe	0	0	0	0	0	0%
	Mg. Luis Ramón Trelles Pozo	ltrelles@unf.edu.pe	1	1	1	1	4	100%
14	Mg. Marcos Timaná Alvarez	mtimana@unf.edu.pe	0	1	1	1	3	75%
15	Mg. María Gregoria Sánchez Prieto	msanchezp@unf.edu.pe	0	0	0	0	0	0%
16	Dra. María Verónica Seminario Morales	mseminario@unf.edu.pe	1	1	1	1	4	100%
17	Dr. Mario Enrique Nizama Reyes	mnizama@unf.edu.pe	1	1	1	1	4	100%
18	Mg. Mario Villegas Yarlequé	mvillegas@unf.edu.pe	1	0	1	1	3	75%
19	Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada	mmogollon@unf.edu.pe	0	0	0	0	0	0%
20	Mg. Primitivo Bruno Coveñas	pbruno@unf.edu.pe	1	0	1	1	3	75%
21	Dr. Segundo Juan Carlos Carnero Malca	scarnero@unf.edu.pe	0	1	1	1	3	75%
22	Dra. Yésenia Saavedra Navarro	ysaavedra@unf.edu.pe	1	1	1	0	3	75%
23	Mg. Zury Mabel Socola Juárez	zsocola@unf.edu.pe	1	1	0	1	3	75%
24	Mg. Segundo Ramos Villalta Arellano	svillalta@unf.edu.pe	1	1	1	0	3	75%
25	Mg. Salvador Tomas Orrego Zapo	sorrego@unf.edu.pe	1	0	1	1	3	75%
26	Mg. Teresa Juliana Jara Alarcón	tjara@unf.edu.pe	0	0	0	0	0	0%
	Dr. José Walter Coronel Chugden	jcoronel@unf.edu.pe	1	1	1	1	4	100%
	Dr. Fernando Alain Incio Flores	fincio@unf.edu.pe	1	1	0	1	3	75%
29	Mg. Cecilia Lizeth Risco Ipanaqué	crisco@unf.edu.pe	1	1	0	1	3	75%
30	Mg. Fanny Marcela Oviedo Rojas	foviedo@unf.edu.pe	1	1	1	0	3	75%
31	Mg. Janet Del Rocio Sanchez Castro	jsanchezcc@unf.edu.pe	1	1	0	1	3	75%
32	Mg. Carlos Jose Carmona Brenis	ccarmona@unf.edu.pe	1	1	1	1	4	100%
33	Mg. Carmen Miroslava Sandoval Palacios	csandoval@unf.edu.pe	1	1	1	1	4	100%
34	Mg. Karla Fabrinna Farias Añazco	kfariasa@unf.edu.pe	0	0	0	0	0	0%
35	Mg. Johana Eliana Cobeñas Saldarriaga	jcobenass@unf.edu.pe	1	1	1	1	4	100%
36	Mg. Brendy Anahi Uria Celi	buriac@unf.edu.pe	1	1	1	0	3	75%
37	Mg. Pedro Eduardo Ortiz Chiu	portizc@unf.edu.pe	1	1	1	1	4	100%
38	Mg. Eudocia del Pilar Coello Dávila	ecoellod@unf.edu.pe	0	1	1	1	3	75%
39	Dra. Susana Soledad Chinchay Villareyes		0	0	0	0	0	0%
40	Dr. Abdías Chávez Epiquen		0	0	0	0	0	0%
41	Mba. Marco Antonio Reyes Vidal		1	1	1	1	4	100%
42	Mg. Luz Arelis Moreno Quispe		1	1	0	1	3	75%
43	M.s.c. Cynthia Milagros Apaza Panca		1	0	1	1	3	75%
44	M.s.c. Samantha Hilda Calle Ruiz		1	0	1	1	3	75%
45	Dr. Luiggi Bruno Castillo Chung		1	1	0	1	3	75%



46	Dra. Priscila Estelita Luján Vera		1	0	1	1	3	75%
47	Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arávalo		1	1	0	1	3	75%
48	Mg. Raquel Silva Juarez		1	0	1	1	3	75%
49	Dra. Irma Victoria Martínez Nole		0	1	1	1	3	75%
50	Mg. Exilda Elena Peña Alvarado		1	1	1	1	4	100%
51	Mg. José Jorge Zerga Romani		1	1	1	1	4	100%
52	Mg. Joyce Mamani Cornejo		1	0	1	1	3	75%
53	Mg. Gretel Fiorella Villegas Aguilar		1	1	0	1	3	75%
54	Mg. Lucia Viviana Patiño Garcia		1	0	1	1	3	75%
55	M.s.c. Carlomagno Sancho Noriega		1	0	1	1	3	75%
56	Dra. Luz Angelica Atoche Silva		1	1	1	1	4	100%
57	Mg. David Gonzales Espino		1	1	0	1	3	75%
58	Dr. Marcos Marcelo Flores Castillo		1	0	1	1	3	75%
59	Mg. Erick Joel Hernandez Ramos		1	1	0	1	3	75%
60	Mg. Miguel Angel Raymundo Sandoval		0	0	0	0	0	0%
61	Mg. Segundo Antonio Espinoza Palomino		1	0	1	1	3	75%
62	Mg. Diana Angelica Ruiz Yenque		1	0	1	1	3	75%
63	Mg. Carlos Alberto Mego Flores		0	0	0	0	0	0%
64	Mg. Raimundo Ishuiza Tapullima		1	1	1	1	4	100%
65	Dr. Jose Pablo Mendizabal Cotos		0	0	0	0	0	0%
66	Mg. Segundo Rafael Atto Coba	satto@unf.edu.pe	1		1	1	3	75%
67	Mg. Alejandro Alvarado Aylas	aalvaradoa@unf.edu.pe						
68	Mg. Cinthia Martinez Amaya	cmartneza@unf.edu.pe						
69	Mg. Nirda Nohely Olaya Celi	nojayac@unf.edu.pe						
70	Dr. Wilson Manuel Castro Silupu	wcastro@unf.edu.pe	1	0	1	1	3	75%
71	Dr. William Rolando Miranda Zamora	wmiranda@unf.edu.pe	0	0	0	0	0	0%
72	Dr. Manuel Jesús Sánchez Chero	msanchezch@unf.edu.pe	1	1	0	1	3	75%
73	Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata	cmpalacios@unf.edu.pe	1	1	1	0	3	75%
74	M.Sc. Luis Alberto Núñez Alejos	lnunez@unf.edu.pe	0	0	0	0	0	0%
75	Mg. William Lorenzo Aldana Juárez	waldana@unf.edu.pe	0	0	0	0	0	0%
76	Mg. Diego Salvador Lachira Estrada	dlachira@unf.edu.pe	1	0	1	1	3	75%
77	Mg. Milagros del Pilar Espinoza Delgado	mpespinoza@unf.edu.pe	0	0	0	0	0	0%
78	Dr. Leandro Alonso Vallejos More	lvallejosm@unf.edu.pe	1	0	1	1	3	75%
79	M. Sc Roberto Simón Seminario Sanz	rseminario@unf.edu.pe	1	1	1	1	4	100%
80	Mg. David Roberto Ricse Reyes	dricse@unf.edu.pe	1	0	1	1	3	75%
81	Mg. Edwin Jorge Vega Portalatino	evega@unf.edu.pe	1	1	1	1	4	100%
82	Dra. Karina Silvana Gutiérrez Valverde	kgutierrez@unf.edu.pe	1	1	1	0	3	75%
83	Mba. Calos Augusto Salazar Sandoval	csalazar@unf.edu.pe	1	0	1	1	3	75%
84	Mg. Oscar Juan Berríos Taucaya	oberrios@unf.edu.pe	0	0	0	0	0	0%
85	Dr. Prospero Cristian Orión Zapata Mendoza	pzapata@unf.edu.pe	0	0	0	0	0	0%
86	Dr. Fermín Máximo Saavedra Cano	fsaavedra@unf.edu.pe	1	0	1	1	3	75%
87	Mg. Patricia Mercedes Torres Becerra	ptorres@unf.edu.pe	1	1	1	1	4	100%
88	Dra. Shirley Tatiana Bustamante Vilchez	sbustamante@unf.edu.pe	0	1	1	1	3	75%
89	Dr. Rony Alexander Piñarreta Olivares	rpinarreta@unf.edu.pe	1	1	1	1	4	100%
90	Dr. Jorge Víctor Wilfredo Cachay Wester	westerjorge18@gmail.com	0	0	0	0	0	0%
91	Mg. Jenny Jeannette López Córdova	jlopez@unf.edu.pe	1	1	1	1	4	100%
92	Mg. Vladimir Adolfo Juárez Ortiz	vjuarez@unf.edu.pe	0	0	0	0	0	0%
93	Mg. Julio Cesar Tiravanti Constantino	jtiravanti@unf.edu.pe	1	1	1	1	4	100%
94	M. Sc. Rosita Tanyelisbeth Castillo Rosal	rcastillo@unf.edu.pe	1	0	1	1	3	75%
95	Dra. Lilian Milagros Arévalo Cárcamo	larevaloc@unf.edu.pe	1	1	1	1	4	100%
96	Mg. Miriam Marleni Rosales Cuentas	mrosales@unf.edu.pe	1	1	1	1	4	100%
97	Mg. Andrés Amador Berrios Zevallos	aberriosz@unf.edu.pe	0	1	1	1	3	75%
98	Mg. Edin Mendoza Culqui	emendozac@unf.edu.pe	1	1	1	1	4	100%
99	Mba. María Luz García Criollo	mlgarcia@unf.edu.pe	1	0	1	1	3	75%
100	Mg. Nelson Chuquihuanca Yacsahuanca	nchuquihuanca@unf.edu.pe	1	0	1	1	3	75%



101	Mg. Alinna Dammar Herrera Callo	alinaherrera600@gmail.com	1	1	1	1	4	100%
102	Mg. Deyvi David Cunguia Piedra	dcunguia@unf.edu.pe	1	1	1	1	4	100%
103	Mg. Rosa Gisela Ortiz Castillo	rosggi@gmail.com	1	0	1	1	3	75%
104	Mg. Simón Garragate Navarro	SHIMO2210@GMAIL.COM	1	1	0	1	3	75%
105	Mg. José Omar Távara Martínez	eltavmar@gmail.com	0	0	0	0	0	0%
106	Carlos Adrian Lecarnaqué Arévalo	clecarnaquea@gmail.com	0	0	0	0	0	0%
107	Eder Junior Lara Soto	ejlaso22@gmail.com	0	0	0	0	0	0%
108	Jose Luis Mio Pasco	jlmiotic@gmail.com	1	1	0	1	3	75%
109	Lucy Marisol Reyes Arteaga	lucyreyes.a@gmail.com	0	0	0	0	0	0%
110	Jorge Luis Viera Jimenez	jvieraji@unp.edu.pe	0	0	0	0	0	0%
111	Juan Pablo Francisco Barturen Cabrera	jbarturenc@hotmail.com	0	0	0	0	0	0%
112	Alba Marina Camino Ordinola	albamarina.co@gmail.com	0	0	0	0	0	0%
113	Winner Agurto Marchan	winneram27@gmail.com	0	0	0	0	0	0%
114	Segundo Williams Ubillus Farfan	ingcipwu@gmail.com	0	0	0	0	0	0%
115	Magaly Maza Cordova	magaly.maza.cordova@gmail.com	0	0	0	0	0	0%
116	Eusebio Cruz Ruiz	cruz13.f92@hotmail.com	0	0	0	0	0	0%
117	Reyder Lopez Guayanay	reyderlopez@gmail.com	0	0	0	0	0	0%
118	Juan Damian Icanaqué Ordínola	jdiccq@gmail.com	0	0	0	0	0	0%
119	Marlon Alfonso Lara Castillo	marlon.lara.castillo@gmail.com	1	1	1	0	3	75%
120	Simon Garragate Navarro	fhimo2210@gmail.com	0	0	0	0	0	0%



RESULTADOS DE ENCUESTA DE SASTIFACCIÓN

Finalizando la última sesión del curso de capacitación "Gestión de Riesgos de Desastres", se les practico una encuesta de satisfacción a nuestros docentes participantes, con la finalidad de saber si fue de su agrado este curso, teniendo como resultado que nuestros participantes se han encontrado satisfechos con el desarrollo del curso, y con el ponente como se puede observar en los gráficos.

ILUSTRACIÓN: N°01 Calificación del Material y Recursos

¿Cómo calificarías la calidad de los materiales y recursos del Curso de Capacitación?

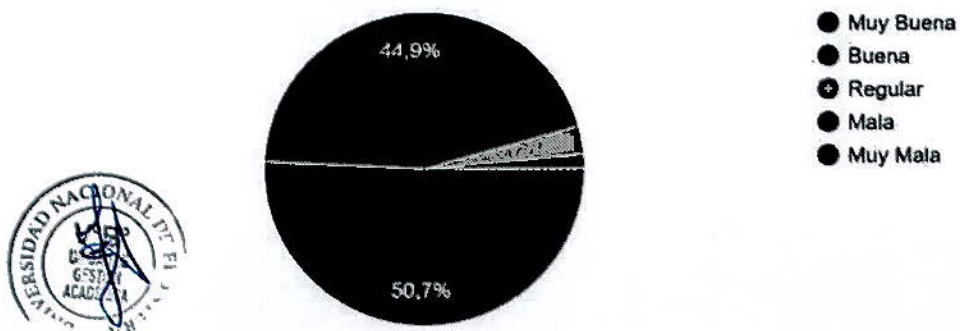


ILUSTRACIÓN: N°02 Contenido del curso

¿El contenido del curso de capacitación fue relevante y enriquecedor para tu desarrollo académico y profesional?

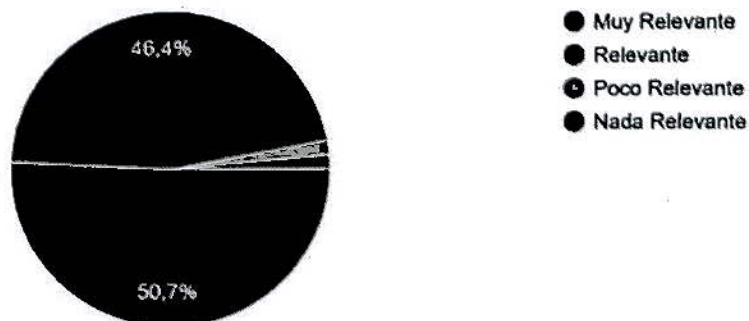
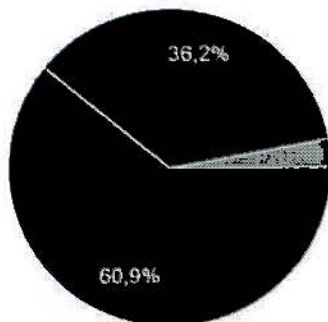




ILUSTRACIÓN: N°03 Evaluación de ponentes

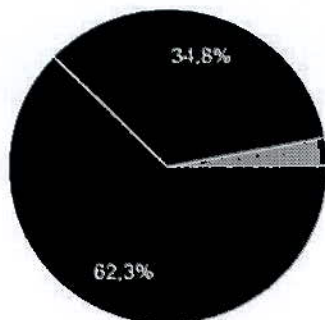
¿Cómo evaluarías el desarrollo del curso y desempeño del Ponente?
69 respuestas



- Muy Buena
- Buena
- Regular
- Muy Mala

ILUSTRACIÓN: N°04 Interacción y participación en el curso

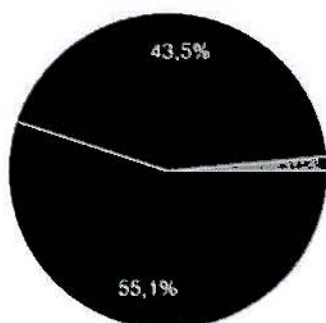
¿Hubo suficiente interacción y participación en el desarrollo del curso?



- Mucha participación e interacción
- Mediana participación e interacción
- Poca participación e interacción
- Nula participación e interacción

ILUSTRACIÓN: N°05 Satisfacción del desarrollo del curso

¿Qué tan satisfecho te sientes sobre la calidad del Ponente en el desarrollo del Curso de Capacitación de Gestión de Riesgos de Desastres?



- Muy Satisfecho
- Satisfecho
- Insatisfecho
- Muy insatisfecho



CONCLUSIONES

Con el desarrollo del curso de Capacitación de **"Gestión de Riesgos de Desastres"**, se concluye qué:

- Ha brindado una sólida base de conocimientos a los docentes participantes de la Universidad Nacional de Frontera.
- El desarrollo del curso se desarrolló con normalidad cumpliéndose los objetivos del curso propuestos en el plan de trabajo, despertando gran interés en los asistentes al curso.
- La preparación incluye la capacitación de equipos de respuesta, simulacros, planes de evacuación y el fortalecimiento de sistemas de alerta temprana. La respuesta rápida y coordinada puede salvar vidas y reducir el impacto devastador de un desastre natural.
- La gestión del riesgo de desastres en Perú no es solo una necesidad, sino una responsabilidad compartida que involucra a gobiernos, instituciones, comunidades y a cada individuo. La inversión en prevención y preparación no solo salva vidas, sino que también protege la economía, preserva el patrimonio cultural y asegura un futuro sostenible para las generaciones venideras.
- Este curso especializado les ofreció las herramientas y conocimientos necesarios para actuar de manera efectiva en momentos críticos como lo es el fenómeno El Niño. Aprendiendo las técnicas más actualizadas, adquiriendo habilidades prácticas y convirtiéndose en un agente de cambio para tu comunidad.



Al recibir esta capacitación fue de mucha importancia para los docentes de la Universidad Nacional de Frontera comprendiendo la importancia de «hablar un mismo idioma» de compartir criterios globales que nos ayuden a guiar iniciativas cada vez más responsables y por tanto conscientes de los retos a los que nos enfrentamos. Además, tengo la posibilidad de replicar su importancia para motivar a otros a que se acerquen a los criterios para integrarlos en las jornadas de trabajo diario para evidenciar las acciones positivas que hemos emprendidos y las que deberíamos mejorar, cambiar y/o integrar.

- El Curso de capacitación estuvo perfectamente organizado lo que permitió obtener una visión práctica realmente extraordinaria. Además, el papel de los facilitadores que de manera entusiasta han puesto su alma en ello, ha sido clave para generar una dinámica interactiva y ofrecer una extraordinaria experiencia de aprendizaje con el resto de participantes.
- Los videos explicativos, los casos de estudio y los materiales complementarios aportados han enriquecido el contenido y ofrecido una excelente fuente de conocimiento que va más allá del discurso demostrando con fiabilidad cómo es posible pasar de la teoría a la práctica.